

JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL

Segovia Antioquia, Agosto ocho (8) de dos mil veintidós (2022)

INTERLOCUTORIO No. 1389

RAD: 2022-00091-00

Teniendo en cuenta lo deprecado por el apoderado judicial de los interesados y los anexos arrimados, el despacho en consecuencia

RESUELVE:

Para los fines pertinentes tener por agregado al proceso la comunicación remitida por la Dirección Seccional de Impuestos de Medellín DIAN en su oficio No. 1-11-272-564-1021, fechado el 3 de los cursantes, colocando en conocimiento de los interesados las exigencias allí mentadas.

FIJAR la hora de las 2pm del día 1 de Septiembre del corriente año para que tenga lugar la presentación de los inventarios y avalúos de los bienes y deudas que conforman la masa sucesoral de la presente causa mortuoria.

NOTIFIQUESE,

El Juez,



JOSE LIBARDO HERNANDEZ PERDOMO

CERTIFICO

Que el auto anterior fue notificado por ESTADO N° _____

Fijado en el sitio web del JUZGADO PROMISCO MUNICIPAL
DE SEGOVIA, ANTIOQUIA el día _____ del mes de
_____ de 2021 a las 8:00 AM

PATRICIA BARRIENTOS BALBIN
Secretaria